

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	GABRIEL AGUSTIN OLIVER KOPPEN

Datos del concurso

Concurso	Presidencia Audiencia Provincial Baleares
Fecha de solicitud	20 febrero 2025

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Presidente/a de la Audiencia Provincial de Baleares	1	13289

Experiencia

Idiomas autonómicos	Lengua Catalana (Cataluña/I.Baleares)
Otros Idiomas	Inglés Superior C1, Formación en inglés jurídico, Formación en catalán jurídico
Información adicional	ESPECIALIZACIÓN DERECHO CIVIL ESPECIAL DE ILLES BALEARS (BOE 05/02/2004)

Historial Destinos

Experiencias Gubernativas			
ORGANO	CARGO	F.INICIO	F.FIN
TSJ Illes Balears (1)	Miembro Sala de Gobierno	20-may-1998	30-jun-1999
TSJ Illes Balears (2)	Miembro Sala de Gobierno	21-mar-2007	09-may-2012
(1) Miembro electo			
(2) Miembro electo			
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento de ejecución. La influencia de la STC	Artículo en Revista Jurídica de les Illes Balears. ISSN 1697-1272, nº 16, 2018, PÁGS.189-201	01-jun-2018	01-jun-2018
Declaración del concurso. Presupuestos. Clases de concurso. Efectos de la declaración sobre la persona del deudor	Capítulo de libro: La nueva Ley Concursal. ISBN 978-84-609-1800-4. Págs 27-54	01-jul-2004	01-jul-2004

Colaboraciones		
TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA
Unificación de criterios en el proceso civil. Ponente	Plan de formación territorial de Illes Balears	25-nov-2005
Jornada sobre aspectos procesales del proceso monitorio. Interviniente en mesa redonda	Plan de formación territorial de Illes Balears	26-oct-2007
Delimitación competencias del juzgado de lo mercantil y sobre las partes en el proceso civil. Interviniente en mesa redonda	Plan de formación territorial de Illes Balears	17-oct-2008
Unificación de criterios en el proceso civil. Director	Plan de formación territorial de Illes Balears	06-nov-2009
Seminario sobre funciones del juez en la Nueva Oficina Judicial en Baleares (Civil, Laboral, Mercantil y Contencioso-Administrativo). Ponente	Plan de formación territorial de Illes Balears	11-jun-2010
El expediente judicial electrónico y las herramientas informáticas al servicio del juez. Ponente	Plan de formación territorial de Illes Balears	28-abr-2016
Regulación de los arrendamientos para uso distinto de la vivienda. Ponente	Colegio de Abogados de Illes Balears	26-may-2014
Disposiciones generales sobre la prueba. Ponente	Colegio de Abogados de Illes Balears	17-nov-2015
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2019	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2019
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2020	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2020
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2021	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2021
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2022	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2022
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2023	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2023
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2024	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2024
Coordinador del plan descentralizado de Formación Continua para la carrera judicial en Illes Balears. Año 2025	Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial	01-ene-2025
Participación en el grupo de trabajo que elaboró la Guía de Buenas Prácticas	Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears	02-may-2022
Delegado de Prevención de Riesgos	Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears	03-oct-2014

Resoluciones

Orden	civil
Órgano	Audiencia Provincial Civil nº 3 de Palma
Fecha resolución	04 mayo 2016
Número procedimiento	294/2015
Materia	Reclamación de derechos hereditarios. Competencia internacional. Falta de jurisdicción

Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	En un procedimiento de reclamación de derechos hereditarios y nulidad de testamento ológrafo, realizada por un hijo no matrimonial, cuya filiación ha sido reconocida por tribunales alemanes, frente a los herederos del causante, un ciudadano de origen rumano, que adquirió la nacionalidad española por residencia y posteriormente la griega por residencia, aunque falleció en España, se plantea en apelación la falta de competencia internacional por la aplicación de un tratado que no había sido tenido en cuenta cuando se resolvió la cuestión de competencia por declinatoria y en la que la Audiencia había declarado la jurisdicción de los tribunales españoles. Se decide también sobre si el causante había perdido la nacionalidad española tras la adquisición de la nacionalidad griega, lo que es determinante para la fijación de la competencia internacional.
Análisis	En la contestación a la demanda se reitera la falta de jurisdicción con base en el tratado suscrito entre España y Grecia en 1919, que no había sido tenido en cuenta al resolver la declinatoria. Se resuelve que la falta de jurisdicción o competencia internacional puede ser apreciada de oficio si la revisión se produce atendiendo el contenido de una norma que tiene aplicación preferente. El causante había perdido la nacionalidad española.
Orden	civil
Órgano	Audiencia Provincial Civil nº 4de Palma
Fecha resolución	22 noviembre 2018
Número procedimiento	393/2018
Materia	Guarda y custodia. Ejercicio de la patria potestad. Régimen de visitas
Datos procedimiento	El recurso de casación fue inadmitido por auto de fecha 9 de octubre de 2019, procedimiento 1067/2019
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Se trata de una reclamación formulada por el padre reconocido legalmente respecto a un menor del que también reconoce que no es el padre biológico, siendo la paternidad legal discutida en Alemania. Se plantean en el procedimiento los límites de la competencia en los procedimientos de familia, por cuanto en la sentencia recurrida se resuelve sobre el ejercicio de la patria potestad, cuestión que no había sido discutida. Es motivo de análisis en interés del menor para la desestimación de la petición de guarda y custodia compartida solicitada por el apelante, para la determinación del régimen de visitas y para el mantenimiento del ejercicio conjunto de la patria potestad.
Análisis	Se desestima la alegación de incongruencia extra petita por haberse pronunciado la sentencia sobre el ejercicio de la patria potestad, cuestión no discutida en la instancia. Se ratifica la improcedencia de custodia compartida, pero se estima adecuado el mantenimiento de un régimen de visitas para el padre legal, permitiendo que pueda ser modificado en ejecución de sentencia. No hay motivos para atribuir el ejercicio de la patria potestad a la mad
Orden	civil
Órgano	Audiencia Provincial Civil nº 4de Palma
Fecha resolución	25 octubre 2022
Número procedimiento	33/2022
Materia	Seguro de lucro cesante
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	En el contexto de reclamaciones de indemnización por paralización de actividad derivada de la aplicación de la normativa derivada de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, se analiza un supuesto en el que en las condiciones particulares se incluye la cobertura por pérdida de beneficios, sin más concreción. Es en las condiciones generales que se especifica que la pérdida por paralización lo sea como consecuencia de un siniestro amparado por la póliza. Se plantea si este contenido de las condiciones generales tiene carácter de cláusula limitativa o delimitadora del riesgo.
Análisis	Dado que en las condiciones particulares se incluye entre las coberturas de la póliza la pérdida de beneficios sin más concreciones, concluimos que la determinación en las condiciones generales de que tal cobertura tan solo se produciría si deriva de un siniestro amparado por la póliza es una cláusula

limitativa y, al no cumplirse los requisitos del artículo 3 de la Ley del Contrato de Seguro, se debe estimar la reclamación.

Aporta memoria resoluciones

Documento	████████████████████
Hash	uIR5ucM2bIwJbFYIOkzqDI6vCrQ=

Programa actuación plaza solicitada

Documento	██
Hash	rTWMgFVicKL8yXw/7eEOdBUfrxo=

Otros méritos

Documento	████████████████
Descripción	Certificado coordinador territorial de formación
Hash	QD2AzJ23xd4aAIV1eM33EG65stA=
Documento	████████████████
Descripción	Certificado Sala de Gobierno
Hash	tPSpAlfac153S8JHFQEWQdBDX8Y=
Documento	████████████████
Descripción	Certificados otros méritos
Hash	gRuLlr75tPQPj6fWYQK2ZoHiWPw=

- SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.